

EXPTE. N° 0330/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice la señalización del Refugio de la Agrupación de Scouts “Manuel Dorrego” , ubicada en el Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken” de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Sugerir al Departamento Ejecutivo que se contacte con autoridades de la Agrupación Scouts “Manuel Dorrego” para establecer el tipo, estilo y lugar de la señalización.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0164/98